

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 5 DE SEVILLA

Tif.: . Fax:

NIG: [REDACTED]

Procedimiento: Pieza de oposición a la ejecución hipotecaria [REDACTED] Negociado: [REDACTED]

Sobre:

De: D/ña. [REDACTED]

Procurador/a Sr./a.: [REDACTED]

Letrado/a Sr./a.: [REDACTED]

Contra D/ña.: [REDACTED]

[REDACTED]

Procurador/a Sr./a.: [REDACTED]

Letrado/a [REDACTED] a.: [REDACTED]

### DILIGENCIA DE ORDENACION DEL SECRETARIO SR/A.D/D<sup>a</sup>

En SEVILLA, a treinta y uno de julio de dos mil quince.

Se tiene por comparecido a la Procuradora [REDACTED] en nombre y representación de [REDACTED] y por formulada oposición a la ejecución despachada.

De conformidad con lo establecido en el artículo 695.2 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, y con suspensión de la ejecución se acuerda citar a las partes para la celebración de vista a que se refiere el citado artículo de la LEC, señalándose para que tenga lugar la misma el próximo **DÍA TRES DE MARZO DE DOS MIL DIECISEIS, A LAS 10:20 HORAS,** advirtiéndose a las partes que deberán comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse, y que de no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, se estará a lo dispuesto para el juicio verbal en el artículo 442 de la LEC.

**MODO DE IMPUGNACIÓN:** mediante recurso de **REPOSICIÓN** ante el Secretario Judicial que la dicta. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de **CINCO DÍAS** hábiles contados desde el siguiente de la notificación, expresándose la infracción en que la resolución hubiera incurrido a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso (artículos 451 y 452 de la LEC).

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.

EL SECRETARIO JUDICIAL

**NOTIF: 25/1/16**